



**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes  
Balances Generales  
Estados de Resultados  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400  
auditoría@bdo.com.sv  
consultoría@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478  
Colonia Escalón  
San Salvador, El Salvador, C.A.

## Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de  
Banco Industrial El Salvador, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Industrial El Salvador, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Industrial El Salvador, S.A., al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



### *Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, estas son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (40) a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017) en base a la cual se elaboran los estados financieros y sus notas; y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

### *Párrafos de énfasis*

Como se describe en nota 46 a los estados financieros, la administración de Banco Industrial El Salvador, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en la nota antes descrita.

### *Asuntos claves de la auditoría*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6, 7 y 45 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento”; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de especial atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cartera de préstamos neta asciende a un monto de US\$309,667.7 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$3,251.0 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2021, fueron por US\$891.1 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.</li> <li>• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente algunas de las liberaciones de reservas realizadas.</li> <li>• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos en la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.</li> <li>• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comités de crédito, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.</li> <li>• Se verificó la correspondencia y las notificaciones recibidas por el Ente Regulador y se evaluó la adecuada aplicación de los requerimientos realizados y que fueran presentados de manera exacta; determinando que las mismas cumplen con las regulaciones establecidas, al 31 de diciembre de 2021.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros*

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

 BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



San Salvador, 9 de febrero de 2022.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	83,570.3	53,270.8
Inversiones financieras (nota 5)		52,682.6	114,031.2
Cartera de préstamos - neta (nota 6 y 7)		<u>309,667.7</u>	<u>229,873.7</u>
		<u>445,920.6</u>	<u>397,175.7</u>
Otros activos:			
Diversos (neto)		<u>2,257.0</u>	<u>1,937.4</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros - neto (nota 11)		<u>2,137.1</u>	<u>968.7</u>
Total de los activos	US\$	<u>450,314.7</u>	<u>400,081.8</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos del giro:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	317,318.0	294,614.6
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (nota 14)		8,068.7	5,694.4
Préstamos de otros bancos (nota 15)		32,008.2	46,601.6
Diversos		<u>1,755.1</u>	<u>1,643.0</u>
		<u>359,150.0</u>	<u>348,553.6</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		47,321.3	11,816.5
Provisiones		147.8	146.2
Diversos		<u>453.3</u>	<u>1,035.1</u>
		<u>47,922.4</u>	<u>12,997.8</u>
Total de los pasivos		<u>407,072.4</u>	<u>361,551.4</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		30,000.0	30,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>13,242.3</u>	<u>8,530.4</u>
Total del patrimonio		<u>43,242.3</u>	<u>38,530.4</u>
Total de los pasivos más patrimonio	US\$	<u>450,314.7</u>	<u>400,081.8</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	19,241.6	16,593.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos		743.1	511.9
Intereses de inversiones		5,151.7	7,041.9
Utilidad en venta de títulos valores		548.1	-
Intereses sobre depósitos		20.4	394.8
Operaciones en moneda extranjera		23.2	15.6
Otros servicios y contingencias		<u>813.5</u>	<u>626.8</u>
		<u>26,541.6</u>	<u>25,184.0</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		9,664.3	9,300.5
Intereses sobre préstamos		862.4	2,572.7
Pérdida por venta de títulos valores		228.9	261.7
Operaciones en moneda extranjera		-	27.6
Otros servicios y contingencias		<u>1,769.3</u>	<u>1,370.9</u>
		12,524.9	13,533.4
Reservas de saneamiento (nota 7)		<u>891.1</u>	<u>1,357.9</u>
Utilidad antes de gastos		<u>13,125.6</u>	<u>10,292.7</u>
Gastos de operación: (nota 26)			
De funcionarios y empleados		4,117.5	3,843.9
Generales		2,933.2	2,784.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>772.3</u>	<u>877.9</u>
Total gastos de operación		<u>7,823.0</u>	<u>7,506.6</u>
Utilidad de operación		5,302.6	2,786.1
Otros ingresos (gastos) - netos		<u>370.6</u>	<u>242.5</u>
Utilidad antes de impuestos		5,673.2	3,028.6
Impuesto sobre la renta (nota 25)		<u>961.3</u>	<u>733.1</u>
Utilidad después del impuesto sobre la renta		<u>4,711.9</u>	<u>2,295.5</u>
Contribución especial de los Grandes Contribuyentes (nota 27)		<u>-</u>	<u>133.9</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>4,711.9</u></u>	<u><u>2,161.6</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Conceptos</u>		<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2021</u>
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$	30,000.0	-	-	30,000.0	-	-	30,000.0
Reserva legal		924.9	302.9	-	1,227.8	567.3	-	1,795.1
Utilidades distribuibles		<u>2,943.0</u>	<u>2,262.5</u>	<u>2,333.7</u>	<u>2,871.8</u>	<u>5,846.4</u>	<u>656.1</u>	<u>8,062.1</u>
		33,867.9	2,565.4	2,333.7	34,099.6	6,413.7	656.1	39,857.2
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuible		2,356.7	1,993.5	-	4,350.2	-	1,063.1	3,287.1
Reserva por riesgo país		<u>144.2</u>	<u>37.3</u>	<u>100.9</u>	<u>80.6</u>	<u>88.8</u>	<u>71.4</u>	<u>98.0</u>
		<u>2,500.9</u>	<u>2,030.8</u>	<u>100.9</u>	<u>4,430.8</u>	<u>88.8</u>	<u>1,134.5</u>	<u>3,385.1</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>36,368.8</u>	<u>4,596.2</u>	<u>2,434.6</u>	<u>38,530.4</u>	<u>6,502.5</u>	<u>1,790.6</u>	<u>43,242.3</u>
Valor contable de la acción (en valores absolutos)	US\$	<u>121.23</u>			<u>128.43</u>			<u>144.14</u>
Clase de acciones		Comunes			Comunes			Comunes
Cantidad de acciones (en valores absolutos)		300,000			300,000			300,000

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$ 4,711.9	2,161.6
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Reserva para saneamiento de préstamos	891.1	1,357.9
Depreciaciones y amortizaciones	780.8	877.9
Pérdida por retiro de activo fijo	3.4	-
Intereses y comisiones por recibir	(3,272.6)	(4,351.2)
Intereses y comisiones por pagar	565.7	674.2
Aumento en cartera de préstamos	(78,438.5)	(20,545.0)
Aumento (disminución) en otros activos	(729.6)	89.7
Aumento en depósitos del público	22,267.8	39,558.2
Aumento en otros pasivos	<u>35,036.6</u>	<u>1,633.1</u>
 Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	 <u>(18,183.4)</u>	 <u>21,456.4</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:		
Venta (adquisición) de inversiones en instrumentos financieros	62,374.7	(40,778.5)
Adquisición de activo fijo	<u>(1,542.6)</u>	<u>(280.5)</u>
 Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	 <u>60,832.1</u>	 <u>(41,059.0)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	58,350.6	49,937.1
Pago de préstamos	<u>(70,699.8)</u>	<u>(60,249.1)</u>
 Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	 <u>(12,349.2)</u>	 <u>(10,312.0)</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo	30,299.5	(29,914.6)
Efectivo al inicio del año	<u>53,270.8</u>	<u>83,185.4</u>
 Efectivo al final de año	 US\$ <u>83,570.3</u>	 <u>53,270.8</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

### Nota (1) Operaciones

Banco Industrial El Salvador, S.A., es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, constituida de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador el 12 de enero de 2010 y su finalidad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito.

El Banco fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo en sesión CD-44/08 de fecha 5 de noviembre de 2008, para su constitución mediante escritura, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 10 del libro 2512 del registro de sociedades, del folio 47 al folio 96, con fecha de inscripción 22 de enero de 2010.

El Banco tiene por objeto operar en el territorio nacional de El Salvador y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (“la Superintendencia”).

El Banco es subsidiaria de Banco Industrial, S.A., (Guatemala) y que a su vez es subsidiaria de Bicapital Corporation, sociedad constituida en la República de Panamá. La moneda en que están expresados los estados financieros son dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de San Salvador, El Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Salvadoreña y realizar en otros países operaciones a través de oficinas de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes cumpliendo con las disposiciones legales respectivas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco posee 7 agencias en operación.

Los estados financieros se presentan en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo de US\$.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (2) Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia.

2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco Industrial El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota 40). En la nota (40) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

2.2 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadoradora de riesgos inscrita en la anterior Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgos valúan a su valor presente.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

**2.3 Provisión de intereses y suspensión de la provisión**

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

**2.4 Activo fijo**

Los bienes inmuebles se registran a su valor de adquisición o construcción o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activos fijos en el patrimonio restringido.

La depreciación de los bienes inmuebles, muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta, el valor de la revaluación de los activos fijos depreciables se amortiza de acuerdo con la vida útil estimada restante de los activos.

Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Edificaciones	20 años
Maquinaria	5 años
Vehículos	4 años
Otros bienes muebles	2 años
Software	4 años

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o venta, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se cargan a los resultados del año en que se incurren.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.5 Indemnización y renuncia voluntaria**

De acuerdo a la legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la contingencia máxima por este concepto se estima en US\$720.1 y US\$655.7, respectivamente; la política del Banco es considerar erogaciones de indemnización como gasto de los ejercicios en que se efectúan y las demás compensaciones se provisionan mensualmente.

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco, tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto establecer una provisión para reconocer dicha obligación. Los pagos efectuados se aplicarán contra el pasivo registrado. El Banco reconoció al 31 de diciembre de 2021 y 2020, una provisión por este concepto por un monto de US\$94.1 y US\$82.8, respectivamente.

**2.6 Reservas de saneamiento**

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la anterior Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene exceso de créditos relacionados.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituye cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que, es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia, y se disminuye con autorización de esa institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales se presentan bajo la denominación de voluntarias, se constituyen en base al criterio de la Administración para cubrir los riesgos crediticios inherentes en el portafolio que aún no se muestran a nivel de crédito individual. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha acumulado reservas voluntarias por un monto de US\$1,851.6 y US\$1,645.2, respectivamente.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene reservas restringidas.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la Administración de cada Institución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene pérdidas potenciales.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.7 Préstamos vencidos**

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

**2.8 Inversiones accionarias**

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

**2.9 Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha recibido.

**2.10 Transacciones en moneda extranjera**

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América, valorados al tipo de cambio vigente de acuerdo a cada moneda.

Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.11 Cargo por riesgos generales de la banca**

Con base en las regulaciones emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, se implementó la política contable relativa a la constitución de provisiones por riesgo de país por las actividades de colocación de recursos en el exterior, y se establecieron las bases de cálculo y la oportunidad de la constitución de dichas provisiones.

Este riesgo se determina y contabiliza con base en el siguiente método:

- El riesgo país es imputable a aquel país en que esté domiciliado el deudor u obligado al pago, y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos.

Sin embargo, se podrá utilizar el riesgo de un país distinto al del deudor en los siguientes casos: el riesgo país de la casa matriz cuando actúe en calidad de deudor solidario, y el riesgo del garante cuando éste tenga calificaciones en grado de inversión de las empresas calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente.

- Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países, utilizarán para determinar el grado de riesgo país de las obligaciones de largo plazo, las calificaciones de riesgo soberano de los países emitidas por las sociedades calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente.
- Las equivalentes entre la nomenclatura de las obligaciones a largo plazo utilizadas por las sociedades calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, y los porcentajes de provisión mínimas que se deben constituir para cada categoría de riesgo están enunciados en la Norma para Constituir Provisiones por Riesgo País (NCES-02).
- La contabilización de los incrementos y liberaciones de la provisión por riesgo país se efectúa por lo menos una vez al mes en la cuenta de “patrimonio restringido - utilidades no distribuibles”, contra la cuenta de “resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores”.

**2.12 Intereses por pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.13 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

**2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c. Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g. Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (3) Caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro está compuesto por el efectivo disponible tanto en moneda nacional como en moneda extranjera y asciende a US\$83,570.3 y US\$53,270.8, respectivamente, de los cuales US\$83,483.3 (US\$52,787.4 en 2020), corresponden a depósitos en moneda nacional y US\$87.0 (US\$483.4 en 2020), a depósitos en moneda extranjera. Un resumen de esta cuenta se presenta a continuación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	US\$	13,911.2	18,572.8
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador		59,630.9	17,416.6
Depósitos en bancos locales		323.7	195.1
Depósitos en bancos extranjeros		<u>9,704.5</u>	<u>17,086.3</u>
	US\$	<u><u>83,570.3</u></u>	<u><u>53,270.8</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva de liquidez por los depósitos asciende a US\$38,970.6 y US\$13,117.3, respectivamente, y se encuentra constituida por depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador en un 100%, para ambos años.

Nota (4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores de El Salvador y reportos que el Banco realiza directamente con el reportado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no efectuó reportos ni operaciones bursátiles en Bolsa de Valores.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (5) Inversiones financieras y sus provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos valores negociables:			
Emitidos por el Estado	US\$	227.8	100.7
Títulos valores no negociables:			
Emitidos por el Estado		51,428.7	112,276.4
Intereses provisionados		<u>1,026.1</u>	<u>1,654.1</u>
	US\$	<u><u>52,682.6</u></u>	<u><u>114,031.2</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha dado en garantía US\$3,000.0 (US\$3,000.0 en 2020) de EUROS2041, al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), por préstamos por pagar a largo plazo; adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha dado en garantía Eurobonos por un monto de US\$57,762.0 correspondientes a diversas emisiones realizadas por el Gobierno de El Salvador, por préstamo por pagar a largo plazo con Citigroup Global Markets Inc. Al 31 de diciembre de 2021 ya no se posee esta garantía debido a que el préstamo ha sido cancelado (véase nota 15).

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, no se constituyeron provisiones para valuación de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de rendimiento promedio anual de las inversiones son de 8.4% (7.0%, para el 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

(Continúa)

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Cartera de préstamos - neta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los siguientes sectores de la economía.

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos vigentes:			
Préstamos a empresas privadas	US\$	242,991.5	188,202.1
Préstamos para la adquisición de viviendas		45,386.5	21,595.2
Préstamos para el consumo		<u>10,459.8</u>	<u>11,981.7</u>
		<u>298,837.8</u>	<u>221,779.0</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados:			
Préstamos a empresas privadas		5,989.2	3,813.3
Préstamos para la adquisición de viviendas		3,208.8	1,981.5
Préstamos para el consumo		<u>1,317.1</u>	<u>1,317.6</u>
		<u>10,515.1</u>	<u>7,112.4</u>
Préstamos vencidos:			
Préstamos a empresas privadas		785.5	628.1
Préstamos para la adquisición de viviendas		72.8	72.8
Préstamos para el consumo		<u>461.0</u>	<u>914.1</u>
		<u>1,319.3</u>	<u>1,615.0</u>
Intereses sobre préstamos		2,246.5	2,697.1
Reservas de saneamiento		<u>(3,251.0)</u>	<u>(3,329.8)</u>
	US\$	<u>309,667.7</u>	<u>229,873.7</u>

Las tasas de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son de 7.5% y 7.7%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% (100.0% en 2020) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.0% (0.0% en 2020).

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US\$360.5 y US\$414.7, respectivamente.

Nota (7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$3,251.0, para la cartera de préstamos y US\$0.0 para operaciones contingentes (US\$3,329.8 y US\$2.3 en 2020), respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencia</u>	<u>Voluntarias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	2,177.4	4.1	585.2	2,766.7
Más constitución de reservas		295.2	-	1,060.0	1,355.2
Menos: Liberación de reservas		(208.9)	(1.8)	-	(210.7)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(579.1)	-	-	(579.1)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1,684.6	2.3	1,645.2	3,332.1
Más: Constitución de reservas		674.8	-	206.4	881.2
Menos: Liberación de reservas		(327.5)	(2.3)	-	(329.8)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(632.5)	-	-	(632.5)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u>1,399.4</u>	<u>-</u>	<u>1,851.6</u>	<u>3,251.0</u>

## a) Reservas por deudores de crédito a empresas privadas:

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	1,468.5	4.1	1,472.6
Más: Constitución de reservas		87.8	-	87.8
Menos: Liberación de reservas		(141.2)	(1.8)	(143.0)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(413.7)	-	(413.7)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1,001.4	2.3	1,003.7
Más: Constitución de reservas		444.3	-	444.3
Menos: Liberación de reservas		(291.3)	(2.3)	(293.6)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(382.2)	-	(382.2)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u>772.2</u>	<u>-</u>	<u>772.2</u>

Tasa de cobertura 0.3% (0.5% en 2020).

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

## b) Reservas por deudores de crédito para la vivienda:

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	193.3	-	193.3
Más: Constitución de reservas		4.0	-	4.0
Menos: Liberación de reservas		(66.2)	-	(66.2)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(9.2)	-	(9.2)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		121.9	-	121.9
Más: Constitución de reservas		1.4	-	1.4
Menos: Liberación de reservas		(18.3)	-	(18.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	105.0	-	105.0

Tasa de cobertura 0.2% (0.5% en 2020)

## c) Reservas por deudores de crédito para consumo:

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	515.7	-	515.7
Más: Constitución de reservas		203.4	-	203.4
Menos: Liberación de reservas		(1.5)	-	(1.5)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(156.3)	-	(156.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		561.3	-	561.3
Más: Constitución de reservas		229.1	-	229.1
Menos: Liberación de reservas		(17.9)	-	(17.9)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(250.3)	-	(250.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	522.2	-	522.2

Tasa de cobertura 4.4% (3.9% en 2020)

## d) Reservas voluntarias

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	585.1	-	585.1
Más: Constitución de reservas		1,060.1	-	1,060.1
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1,645.2	-	1,645.2
Más: Constitución de reservas		206.4	-	206.4
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	1,851.6	-	1,851.6

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Las Reservas de Saneamiento por “Contingencia” se presentan en el rubro de pasivos “Diversos”.

**Nota (8) Cartera pignorada**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

**Nota (9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee saldos de activos extraordinarios.

**Nota (10) Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee inversiones accionarias en subsidiarias y sociedades de inversión conjunta.

**Nota (11) Bienes muebles e inmuebles - neto**

Los bienes muebles e inmuebles - neto del Banco se detallan a continuación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo:			
Edificaciones	US\$	450.5	-
Mobiliario y equipo		3,228.2	3,148.2
Menos:			
Depreciación acumulada		(2,651.1)	(2,623.0)
Más:			
Terrenos		730.1	-
Amortizables (neto)		<u>379.4</u>	<u>443.5</u>
	US\$	<u><u>2,137.1</u></u>	<u><u>968.7</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no realizó ningún revalúo.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles - neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre del 2019	US\$	1,075.4
Más:	Adquisiciones	301.8
Menos:	Retiros	(39.9)
	Depreciación y amortización	<u>(368.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	968.7
Más:	Adquisiciones	1,542.6
Menos:	Retiros	(159.2)
	Depreciación y amortización	<u>(215.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u><u>2,137.1</u></u>

El Banco registró en el mes de abril la adquisición de un bien inmueble por valor de US\$1,180.6 el cual se encuentra ubicado en Avenida Las Magnolias, número 130, Colonia San Benito, San Salvador, y será utilizado por oficinas administrativas y operativas del Banco.

Nota (12) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos del público	US\$	286,359.2	254,254.2
Depósitos de otros bancos		6,430.8	10,083.9
Depósitos de entidades estatales		20,832.1	25,571.3
Depósitos restringidos e inactivos		<u>3,695.9</u>	<u>4,705.2</u>
	US\$	<u><u>317,318.0</u></u>	<u><u>294,614.6</u></u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	55,892.2	43,987.1
Depósitos en cuenta de ahorros		86,609.4	68,954.9
Depósitos a plazo		<u>174,816.4</u>	<u>181,672.6</u>
	US\$	<u><u>317,318.0</u></u>	<u><u>294,614.6</u></u>

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Se incluye el equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de 3.2% y 3.4%, respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de captación de depósitos”, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota (13) Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Nota (14) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene préstamos otorgados por BANDESAL de US\$30,000.0 para ambos años, teniendo un saldo pendiente de pago más intereses de US\$8,068.7 (US\$5,694.4 en 2020).

El detalle de los préstamos con BANDESAL es el siguiente:

- (a) Préstamos a menos de un año plazo por US\$3,722.4 (US\$3,440.6 en 2020), destinado al financiamiento de capital de trabajo para clientes del Banco, con un saldo de principal más intereses de US\$3,431.0 (US\$1,782.5 en 2020), con tasas de interés anual entre el 4.3% y 6.0% para el 2021 y del 5.7% para el 2020, sin garantía real, dichos préstamos vencen entre febrero y noviembre de 2022.
- (b) Préstamos a más de un año plazo por US\$6,337.7 (US\$7,238.7 en 2020) destinados al financiamiento de capital de trabajo y de proyectos productivos para clientes del Banco, con un saldo de principal más intereses de US\$4,637.7 (US\$3,911.9 en 2020), con tasas de interés anual de entre el 3.6% y 7.0% para ambos años, garantizados con títulos valores; dichos préstamos vencen entre diciembre de 2022 y noviembre de 2036.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (15) Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, los cuales ascienden a US\$32,008.2 y US\$46,601.6, respectivamente, monto que incluye capital más intereses, según se detalla a continuación.

- (a) Préstamos otorgados por Citigroup Global Markets Inc., por US\$0.0 (US\$40,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$0.0 (US\$40,154.9 en 2020) con tasa del 0.0% (2.2% en 2020) de interés anual, con garantía Eurobonos por un monto de US\$0.0 (US\$57,762.0 en 2020) correspondientes a diversas emisiones realizadas por el Gobierno de El Salvador, con vencimiento en octubre de 2021 (véase nota 5).
- (b) Préstamos otorgados por Bank of America, por US\$10,000.0 (US\$10,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo principal más intereses de US\$9,950.8 (US\$0.0 en 2020) con tasas de entre 1.9% y 2.0% (0.0% en 2020) de interés anual, sin garantía real, con vencimientos entre febrero y octubre de 2022.
- (c) Préstamos otorgados por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex), por US\$6,000.0 (US\$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$6,029.5 (US\$0.0 en 2020) con tasas de entre 3.3% y 3.8% (0.0% en 2020) de interés anual, sin garantía real, con vencimientos en enero y junio de 2022.
- (d) Préstamos otorgados por BAC Florida Bank, por US\$5,000.0 (US\$5,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$5,016.5 (US\$4,937.4 en 2020) con tasas de entre 2.4% y 2.7% (2.8% en 2020) de interés anual, sin garantía real, con vencimiento en marzo y abril de 2022.
- (e) Préstamos otorgados por Citibank, N.A. New York, por US\$6,000.0 (US\$6,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$5,010.2 (US\$1,509.3 en 2020) con tasa del 2.1% (del 2.3% en 2020) de interés anual, sin garantía real, con vencimientos en abril y mayo de 2022.
- (f) Préstamos otorgados por Wells Fargo Bank, por US\$0.0 (US\$5,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo principal más intereses de US\$0.0 (US\$0.0 en 2020) con tasas de 0.0% de interés anual, para ambos años, sin garantía real.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- (g) Préstamos otorgados por Multibank, Inc., por US\$3,000.0 (US\$3,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$0.0 (US\$0.0 en 2020), con tasas de interés anual del 0.0% (0.0% en 2020) de interés anual, sin garantía real.
- (h) Préstamos otorgados por Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (Bicsa), por US\$6,000.0 (US\$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$6,001.2 (US\$0.0 en 2020) con tasas de entre 3.5% y 3.7% (0.0% en 2020) de interés anual, sin garantía real, con vencimientos en junio de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tuvo obligaciones con bancos locales.

**Nota (16) Reportos y otras obligaciones bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

**Nota (17) Títulos de emisión propia**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones por emisión de títulos valores.

**Nota (18) Bonos convertibles en acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

**Nota (19) Préstamos convertibles en acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones por préstamos convertibles en acciones.

**Nota (20) Recuperación de activos castigados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (21) Vencimiento de operaciones activas y pasivas**

Un resumen de los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años es el siguiente:

**2021**

Años		<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>Más de 2026</u>	<u>Total</u>
<b>Activos:</b>								
Inversiones financieras	US\$	4,253.8	-	-	-	-	48,428.8	52,682.6
Préstamos		<u>58,944.3</u>	<u>26,259.6</u>	<u>17,348.2</u>	<u>15,870.9</u>	<u>14,714.8</u>	<u>176,529.9</u>	<u>309,667.7</u>
Total de activos		<u>63,198.1</u>	<u>26,259.6</u>	<u>17,348.2</u>	<u>15,870.9</u>	<u>14,714.8</u>	<u>224,958.7</u>	<u>362,350.3</u>
<b>Pasivos:</b>								
Depósitos		315,758.4	706.6	853.0	-	-	-	317,318.0
Préstamos		<u>36,681.3</u>	<u>933.7</u>	<u>834.7</u>	<u>622.2</u>	<u>393.6</u>	<u>611.4</u>	<u>40,076.9</u>
Total de pasivos		<u>352,439.7</u>	<u>1,640.3</u>	<u>1,687.7</u>	<u>622.2</u>	<u>393.6</u>	<u>611.4</u>	<u>357,394.9</u>
Monto neto	US\$	<u>(289,241.6)</u>	<u>24,619.3</u>	<u>15,660.5</u>	<u>15,248.7</u>	<u>14,321.2</u>	<u>224,347.3</u>	<u>4,955.4</u>

**2020**

Años		<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>Más de 2025</u>	<u>Total</u>
<b>Activos:</b>								
Inversiones financieras	US\$	39,389.8	-	14,304.2	-	-	60,337.2	114,031.2
Préstamos		<u>41,261.5</u>	<u>17,658.9</u>	<u>15,397.7</u>	<u>13,781.9</u>	<u>14,058.4</u>	<u>127,715.3</u>	<u>229,873.7</u>
Total de activos		<u>80,651.3</u>	<u>17,658.9</u>	<u>29,701.9</u>	<u>13,781.9</u>	<u>14,058.4</u>	<u>188,052.5</u>	<u>343,904.9</u>
<b>Pasivos:</b>								
Depósitos		294,505.8	108.8	-	-	-	-	294,614.6
Préstamos		<u>49,566.1</u>	<u>785.3</u>	<u>525.0</u>	<u>416.8</u>	<u>321.4</u>	<u>681.4</u>	<u>52,296.0</u>
Total de pasivos		<u>344,071.9</u>	<u>894.1</u>	<u>525.0</u>	<u>416.8</u>	<u>321.4</u>	<u>681.4</u>	<u>346,910.6</u>
Monto neto	US\$	<u>(263,420.6)</u>	<u>16,764.8</u>	<u>29,176.9</u>	<u>13,365.1</u>	<u>13,737.0</u>	<u>187,371.1</u>	<u>(3,005.7)</u>

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (22) Utilidad por acción

La utilidad por acción expresada en valores absolutos en Dólares de los Estados Unidos de América de los períodos reportados se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$ <u>15.71</u>	<u>7.21</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de 300,000 acciones en circulación, para ambos años.

Nota (23) Reserva Legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la reserva legal del Banco incrementó en US\$567.3 (US\$302.9 en 2020). El saldo de la reserva legal del Banco al 31 de diciembre de 2021, es de US\$1,795.1 (US\$1,227.8 en 2020), valor que representa el 6.0% (4.1% en 2020) del capital social del Banco.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (24) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro, por consiguiente, estos valores, se determinan así.

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad del ejercicio	US\$	4,711.9	2,161.6
Menos: Reserva legal		<u>567.3</u>	<u>302.9</u>
Utilidad disponible		4,144.6	1,858.7
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		4,350.2	2,356.7
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar:			
Sobre depósitos		(8.0)	(11.8)
Sobre inversiones		(1,026.0)	(1,654.1)
Sobre préstamos		(2,245.9)	(2,679.6)
Sobre otros activos		<u>(7.2)</u>	<u>(4.7)</u>
		<u>(3,287.1)</u>	<u>(4,350.2)</u>
Provisión riesgo país		(17.4)	63.6
Utilidades acumuladas		<u>2,871.8</u>	<u>2,943.0</u>
Utilidad distribuible	US\$	<u><u>8,062.1</u></u>	<u><u>2,871.8</u></u>

(Continúa)

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Nota (25) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del impuesto determinado asciende a US\$961.3 equivalente a una tasa efectiva del 17.8% (US\$733.1 en 2020, equivalente a una tasa efectiva del 24.2%).

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Rentas gravadas del ejercicio	US\$	21,812.5	18,334.4
Menos: Costos y gastos del ejercicio		<u>(21,808.6)</u>	<u>(22,700.7)</u>
Sub - total		3.9	(4,366.3)
Más: Costos y gastos no deducibles		<u>3,049.8</u>	<u>6,809.8</u>
Renta imponible		<u>3,053.7</u>	<u>2,443.5</u>
Impuesto sobre la renta del ejercicio	US\$	916.1	733.0
Impuesto sobre la renta ganancia de Capital (10%)		<u>45.2</u>	<u>0.1</u>
Impuesto sobre la Renta determinado	US\$	<u><u>961.3</u></u>	<u><u>733.1</u></u>

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2021, 2020 y 2019.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (26) Gastos de operación

Los gastos de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	2,850.8	2,664.6
Prestaciones al personal		1,180.2	1,092.2
Indemnizaciones al personal		61.0	48.6
Gastos del directorio		4.5	5.3
Otros gastos del personal		<u>21.0</u>	<u>33.2</u>
		4,117.5	3,843.9
Gastos generales		2,933.2	2,784.8
Depreciaciones y amortizaciones		<u>772.3</u>	<u>877.9</u>
	US\$	<u><u>7,823.0</u></u>	<u><u>7,506.6</u></u>

Nota (27) Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana (Decreto No.161), la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500.0 mil a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años. Debido a que el plazo de esta ley no fue ampliado, su duración llegó hasta el 5 de noviembre de 2020. Por lo que el cálculo correspondiente al ejercicio 2020 se realizó a prorrata por los días de vigencia de dicha ley.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco determinó un monto de US\$133.9, en concepto de dicha contribución; dicho valor representa el 5% sobre las ganancias netas después de reserva legal e impuesto de renta, conforme lo establece la Ley.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (28) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no administra fideicomisos.

Nota (29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 154 y 150 empleados, respectivamente. De ese número el 50.1% (48.7% en 2020) se dedican a los negocios del Banco y el 49.9% (51.3% en 2020) es personal de apoyo.

Nota (30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aperturas de cartas de crédito	US\$	1,095.9	598.8
Avales, finanzas y garantías		18,489.2	13,075.6
Menos: Provisión por riesgos		<u>-</u>	<u>(2.2)</u>
	US\$	<u>19,585.1</u>	<u>13,672.2</u>

Nota (31) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee litigios judiciales o administrativos que puedan afectar materialmente su patrimonio.

Nota (32) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades acciones del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (33) Créditos relacionados**

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%), del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de US\$31,795.1 y US\$31,227.8, respectivamente. El total de créditos relacionados es de US\$1,464.5 (US\$1,287.9 en 2020), los cuales representan el 4.6% (4.1% en 2020) del capital social y reservas de capital del Banco, dicho monto está asignado a 8 deudores (8 en 2020).

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**Nota (34) Créditos a subsidiarias extranjeras**

De conformidad al Artículo N° 23, de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial es de US\$41,997.8 (US\$39,272.4 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos asciende a un monto de US\$312,918.7 (US\$233,203.5 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

**Nota (35) Créditos a subsidiarias nacionales**

De conformidad al Artículo N° 24, de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial es de US\$41,997.8 (US\$39,272.4 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos asciende a un monto de US\$312,918.7 (US\$233,203.5 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

**Nota (36) Límites en la concesión de créditos**

El Artículo N° 197, de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por la suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%), de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%), en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 197 de la Ley de Bancos.

**Nota (37) Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al Artículo N° 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la Administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los contratos vigentes es de US\$234.0, para ambos años y los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de US\$234.0, para ambos años.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10%, del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco le dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.2% y 1.2%, respectivamente.

**Nota (39) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

Según el Artículo N° 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	12.8%	15.9%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	9.8%	10.5%
Fondo patrimonial a capital social pagado	140.0%	130.9%

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (40) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera**

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- a) Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
- b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:
  - i) Los objetivos y las políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- c) Con relación al riesgo de liquidez las NIIF requieren que se divulguen todos los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.
- d) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financieros.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- e) Las provisiones para riesgo de crédito indican que se ha establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse la inclusión de un modelo económico de pérdida esperada donde variables se consideran, tales como el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
- f) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- g) De acuerdo con las NIIF el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.
- h) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIIF 9 Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición, requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.
- i) No se registran impuestos diferidos, las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- j) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5 - Activo no Corriente Mantenido por la Venta y Operaciones Descontinuadas, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida un deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio, estas son apropiadas de las utilidades retenidas.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- k) Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocen como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- l) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés apropiada.
- m) Los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, se registra el valor de canon contractual directamente al gasto conforme transcurre el mes de uso del bien, las NIIF requieren que se efectúe un análisis y cuantificación de todos los contratos de arrendamientos y se determinen características como plazo, uso y disposición del bien, se determina un valor de financiamiento y una tasa implícita de interés para los contratos, dicha cuantificación debe registrarse en el balance como un “derecho de uso del bien” en el activo y una obligación por financiamiento, la cual se amortiza contra resultados reconociendo el interés implícito y se amortiza el saldo capital contra la depreciación acumulada.

El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (41) Calificación de riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores. La calificación del Banco se presenta a continuación:

	<u>Fitch Ratings</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Calificación Nacional</u>		
Emisor	EAA-(slv)	EAA-(slv)
Perspectiva	Estable	Estable
<u>Calificación en Escala Fitch</u>		
Largo Plazo	AA-(slv)	AA-(slv)
Corto Plazo	F1+(slv)	F1+(slv)
Perspectiva	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo es el 30 de junio de 2021 y 2020. Las modificaciones de la “Norma sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgos”, con vigencia a partir el 1 de agosto de 2011, establecen que las revisiones de las calificaciones tendrán una periodicidad semestral. El cambio en la norma indica, además, que las revisiones deben realizarse con cifras a junio y diciembre de cada año.

La descripción de las calificaciones se detalla a continuación:

**AA** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

El signo “-” indica una tendencia descendente hacia la categoría inmediata inferior.

**F1:** Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica. Esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota (42) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del Banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del Banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones de tesorería ascienden a la suma de US\$41,997.8 y US\$39,272.4, respectivamente.

En el período reportado el Banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

Nota (43) Información por segmentos

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

Nota (44) Gestión de riesgos

En cumplimiento al artículo 22 de las “Normas técnicas para la gestión Integral de Riesgos de las entidades financieras” (NRP-20) emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, a continuación, se describen los principales riesgos asumidos por las actividades del Banco, así como las medidas adoptadas para mitigarlos:

## 1. Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las herramientas utilizadas para la administración del riesgo de crédito incluyen la revisión y actualización de las políticas y metodologías para identificarlo, medirlo y mitigarlo; así como el monitoreo de la cartera y la concentración crediticia; el seguimiento de los límites establecidos tanto legales como internos; la clasificación y calificación de cartera, así como la constitución de reservas de saneamiento.

**2. Gestión del Riesgo País**

Es el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero.

La gestión del riesgo país incluye la elaboración mensual del Resumen de los Activos Objeto de Riesgo País, así como el cálculo de las provisiones respectivas; la elaboración y/o actualización anual de los expedientes de Riesgo País, de las diferentes naciones donde el Banco tiene operaciones; la proyección de constitución de provisiones por Riesgo País y el seguimiento a los límites específicos por país en operaciones.

**3. Gestión del Riesgo de Liquidez**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La gestión del riesgo de liquidez incluye la elaboración de los cuadros mensuales de liquidez por plazo de vencimiento; preparación de escenarios de tensión semestrales; la revisión anual del Plan de Contingencia de Liquidez y Estrategia para Mitigar Crisis de Liquidez; el cálculo del VaR de liquidez y el nivel de cobertura con respecto a los activos líquidos; monitoreo de indicadores de liquidez; cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) y monitoreo mensual de concentración en la cartera de depósitos.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**4. Gestión del Riesgo de Mercado**

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

La gestión del riesgo de mercado incluye la estimación de la máxima pérdida en el patrimonio del Banco debido a las variaciones en el valor de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, el cálculo de la máxima pérdida en el valor de mercado del portafolio de inversiones y el impacto en el margen financiero ante incrementos paralelos en las tasas de interés del mercado, así como las potenciales pérdidas que podrían producirse en el capital de la entidad producto de movimientos adversos en los tipos de cambio.

**5. Gestión Riesgo Operacional**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, riesgo estratégico, etc.

Dentro de los mecanismos de mitigación podemos mencionar la identificación de riesgos, fallas y controles; mediante la evaluación de procesos y eventos de riesgo, además de contar con políticas, metodologías, instructivos y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas para una adecuada gestión, generando cultura de riesgo a todo nivel.

**6. Gestión del Riesgo de Reputacional**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

El mecanismo para mitigar este riesgo es la validación del cumplimiento a todo nivel de las políticas internas que regulan las buenas prácticas en los negocios, las operaciones, conducta de nuestros colaboradores, atención al cliente; para ello se encaminan esfuerzos para generar una cultura de cumplimiento en toda la institución.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota (45) Hechos relevantes y subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

**Hechos Relevantes de 2021:**

- 1) En Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 18 de febrero del año 2021 se acordó:
  - a) De las utilidades distribuibles del 2016 pasar como utilidades no distribuibles el valor de US\$134.8.
  - b) Las utilidades netas del 2020 por US\$2,161.6 distribuir de la siguiente manera:
    - a. A la reserva legal US\$302.9.
    - b. Dejar en utilidades no distribuibles US\$1,858.7 para darle cumplimiento al Art.40 de la Ley de Bancos.
  - c) Designar como auditor externo y auditor fiscal propietario a la firma BDO Figueroa Jiménez y Co., S.A.
  - d) A raíz del fallecimiento del Director Secretario, Lic. José Luis Zablah Touché, en Junta Directiva 121 del 13-08-2020 se procedió a realizar llamamiento para suplir en funciones por parte del 3er Director Suplente, Ing. Luis Fernando Prado, y en la Junta General de Accionistas del 18-02-2021 se procedió a la elección de miembro de Junta Directiva para el periodo 2020-2022 y reestructuración de la misma por el tiempo faltante que finaliza en 2022, quedando integrada y reestructurada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembro actual</u>	<u>Miembro anterior</u>
Director Presidente	Julio Ramiro Castillo Arévalo	Julio Ramiro Castillo Arévalo
Director Vicepresidente	José Antonio Arzú Tinoco	José Antonio Arzú Tinoco
Director Secretario	Benjamín Trabanino Llobell	José Luis Zablah Touché Hasbún
Primer Director Propietario	Tomás José Rodríguez Schlesinger	Tomás José Rodríguez Schlesinger
Segundo Director Propietario	Enrique Rodolfo Felipe Escobar López	Benjamín Trabanino Llobell
Tercer Director Propietario	Joaquín Ernesto Palomo Ávila	Enrique Rodolfo Felipe Escobar López
Primer Director Suplente	Luis Andrés Gabriel Bouscayrol	Luis Andrés Gabriel Bouscayrol
Segundo Director Suplente	Juan Alfonso Solares Camacho	Juan Alfonso Solares Camacho
Tercer Director Suplente	Luis Fernando Prado Ortiz	Luis Fernando Prado Ortiz
Cuarto Director Suplente	Luis Rolando Lara Grojec	Luis Rolando Lara Grojec
Quinto Director Suplente	Ricardo Elías Fernández Ericastilla	Ricardo Elías Fernández Ericastilla
Sexto Director Suplente	Edgar Abel Girón Monzón	Edgar Abel Girón Monzón

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

La credencial ya se encuentra inscrita con fecha 22/02/2021 al número 101 L.4327 de Sociedades del Registro de Comercio.

- 2) Se realizó cambio accionario en el 8% del capital social. Luego de dichos cambios, de los cuales el que corresponde a Centro de Negocios, S.A., de forma directa por más del 1% fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero según correspondencias oficiales DS-SABAO-766 y DS-SABAO-768, el movimiento accionario fue el siguiente:

ACCIONISTAS SALIENTES		
Nombre de accionista	% de participación	Valor Nominal
CONSTRUAGRO, S.A. DE C.V.	4.08330%	US\$ 1,225.0
INVERMOBIL, S.A. DE C.V.	0.62500%	US\$ 187.5
MIRIAM AIDA ZABLAH DE BANDES	0.50000%	US\$ 150.0
CORPORACION ABRIL, S.A. DE C.V.	1.00000%	US\$ 300.0
JORGE JOSE ZABLAH - TOUCHE HASBUN	0.40000%	US\$ 120.0
JORGE ALFONSO ZABLAH SIRI	0.30000%	US\$ 90.0
RODRIGO JOSE ZABLAH SIRI	0.30000%	US\$ 90.0
CARMEN ELENA LARIN ECHEVERRIA DE ZABLAH	0.12500%	US\$ 37.5
AIDA MARGARITA ZABLAH DE SIMAN	0.41670%	US\$ 125.0
K-ZETA INVERSIONES, S.A. DE C.V.	0.12500%	US\$ 37.5
INVERSIONES ATUM, S.A. DE C.V.	0.12500%	US\$ 37.5

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

<b>ACCIONISTAS ENTRANTES</b>		
<b>Nombre de accionista</b>	<b>% de participación</b>	<b>Valor Nominal</b>
CENTRO DE NEGOCIOS, S.A.	7.06505%	US\$ 2,119.5
CORPORACION B, S.A.	0.93330%	US\$ 280.0
SUMMER ISLAND CORP	0.00033%	US\$ 0.1
MULTI ADVANTAGES CORP	0.00033%	US\$ 0.1
CORPORACION T, S.A.	0.00033%	US\$ 0.1
CORPORACION T, S.A. DE C.V.	0.00033%	US\$ 0.1
IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	0.00033%	US\$ 0.1

La conformación de accionistas del Banco al cierre de marzo 2021 ha quedado según el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS AL 31/03/2021</b>		
<b>Nombre de accionista</b>	<b>% de participación</b>	<b>Valor Nominal</b>
BANCO INDUSTRIAL, S.A. (GUATEMALA)	90.00000%	US\$ 27,000.0
CENTRO DE NEGOCIOS, S.A.	7.06505%	US\$ 2,119.5
CORPORACION B, S.A.	0.93330%	US\$ 280.0
MERCADO DE TRANSACCIONES, S.A.	1.00000%	US\$ 300.0
SUMMER ISLAND CORP (*)	0.00033%	US\$ 0.1
MULTI ADVANTAGES CORP (*)	0.00033%	US\$ 0.1
CORPORACION T, S.A. (*)	0.00033%	US\$ 0.1
CORPORACION T, S.A. DE C.V. (*)	0.00033%	US\$ 0.1
IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. (*)	0.00033%	US\$ 0.1
DATACENTRO, S.A.	1.00000%	US\$ 300.0
<b>TOTAL</b>	<b>100.00000%</b>	<b>US\$ 30,000.0</b>

(\*) Nuevo accionista al cierre de marzo 2021.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- 3) El Banco Central de Reserva aprobó en fecha 25/02/2021 las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NRP-25)”, la cual tiene por objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras a las que les aplican estas Normas deben constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01).
- 4) En el primer trimestre de 2021 se nombró al Lic. Raúl Flores como Subgerente de Banca de Personas, quien ocupará dicha plaza que se encontraba vacante.
- 5) En fecha 1° de julio de 2021 el banco abrió la Agencia Santa Ana, ubicada en Centro Comercial Multicentro, local No. 2, sobre carretera By Pass, kilómetro 63, en el Departamento de Santa Ana, totalizando 8 agencias de atención al público.
- 6) En junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las “Normas Técnicas para el cálculo y uso de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28), teniendo por objeto establecer la regulación sobre la gradualidad del cálculo de la Reserva de Liquidez, a efectos de establecer un requerimiento de liquidez que permita mantener la estabilidad del Sistema Financiero, posterior a las disposiciones que se emitieron de carácter temporal relacionadas a la reducción del requerimiento de Reserva de Liquidez por el contexto de la Pandemia por COVID-19; estableciendo nuevos coeficientes de obligación objeto de reserva. La referida norma deroga a las “Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NPB3-06).
- 7) En el mes de julio, el Licenciado Gustavo Antonio Farrar Aparicio se retiró del Banco como Subgerente Financiero y fue sustituido por el Licenciado Gabriel Alejandro Flores Lizanne.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- 8) El 8 de junio de 2021 la Asamblea Legislativa mediante el Decreto N° 57 aprobó la Ley Bitcoin que tiene por objeto la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas requieran realizar, sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria que establece que el dólar tendrá curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional.

También dentro de la Ley Bitcoin se establece que, para fines contables, se utilizará el Dólar como moneda de referencia. Dicha ley entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N° CN-12/2021 celebrada el 7 de septiembre de 2021 aprobó las “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin” (NRP-29), con el objetivo de regular a los sujetos que ofrezcan servicios basados en Bitcoin a sus clientes, pudiendo estos servicios ser ofertados directamente o a través de un Proveedor de Servicios de Bitcoin. La normativa determina quienes son los sujetos aplicables y que estos pueden participar en la prestación de servicios de billetera con custodia o sin custodia basados en bitcoin, servicios de intercambio, procesamiento de pagos, entre otros servicios, así como ofrecer el conjunto completo de sus servicios bancarios a un Proveedor de Servicios de Bitcoin.

El Banco reconoce al Bitcoin, dado el marco legal vigente en el país, como una de las monedas de curso legal irrestricta en El Salvador y con poder liberatorio de obligaciones de conformidad al artículo 1 de la Ley Bitcoin. En lo concerniente a los estados financieros, tomando como base lo estipulado en el artículo 6 de la Ley Bitcoin, la contabilidad se continuará llevando en su totalidad en Dólares de los Estados Unidos de América.

- 9) En fecha 4 de octubre de 2021 el Banco Central de Reserva aprobó las Normas técnicas para remisión y divulgación de los hechos relevantes (NDMC-22), que tienen por objeto regular la remisión y divulgación de información a la Superintendencia del Sistema Financiero y al público en general, con relación a la información esencial o hechos relevantes, que puedan afectar positiva o negativamente la situación jurídica, económica y financiera de la entidad, esto a fin de garantizar la transparencia de la información.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

La norma establece que cada entidad deberá identificar los hechos relevantes y remitirlos a la Superintendencia, para ello se deberá nombrar un delegado, quien tendrá la responsabilidad de la remisión a la Superintendencia. Dicha designación deberá ser aprobada por la Junta Directiva de la entidad o por un funcionario designado por la misma y comunicada de manera oficial a la Superintendencia.

Las entidades deberán contar con políticas y procedimientos, aprobados por la Junta Directiva, para la identificación y manejo de información esencial o hechos relevantes, así como para la designación de las personas responsables de informar y cómo manejar la información reservada.

También establece que cada entidad deberá llevar un registro interno de la información esencial o hechos relevantes y que podrá divulgarlo en su sitio web, de forma visible y con el mismo contenido con que se haya comunicado a la Superintendencia.

La norma establece un plazo máximo de noventa días hábiles posteriores a la vigencia que es a partir del 21 de octubre de 2021, para dar cumplimiento a lo establecido y regulado dentro de la misma.

- 10) Con fecha 3 de enero del 2022, se otorgó la escritura pública de modificación al pacto social en el sentido de incrementar el capital social pagado en US\$20,000.0 miles, totalizando un nuevo capital de US\$50,000.0 miles, habiendo sido inscrita al número 54 del libro 4504 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio.

Hechos Relevantes de 2020:

- 1) En Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 20 de febrero del año 2020 se acordó:
- a) Aplicar de las utilidades netas del 2019 distribuir lo correspondiente a reserva legal por US\$170.7.
  - b) A las utilidades no distribuibles el valor de US\$1,104.1 para darle cumplimiento al Art.40 de la Ley de Bancos.
  - c) De las utilidades no distribuibles pasar a utilidades distribuibles el valor de US\$344.1 correspondientes al año 2014; el valor de US\$428.9 correspondientes al año 2015 y el valor de US\$302.9 correspondientes al año 2016.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- d) Designar como auditor externo y auditor fiscal propietario a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
- e) Aceptación de la renuncia al cargo de Segundo Director Suplente de la Junta Directiva del Banco, del señor Diego Pulido Aragón, efectiva a partir del 31 de diciembre de 2019.
- f) Nombramiento de la Junta Directiva para el período 2020-2022, quedando conformada de la siguiente manera:

Cargo en Junta Directiva	Miembro actual	Miembro anterior
Director Presidente	Julio Ramiro Castillo Arévalo	Juan Miguel Torrealba Lantendorffer
Director Vicepresidente	José Antonio Arzú Tinoco	Julio Ramiro Castillo Arévalo
Director Secretario	José Luis Zablah Touché Hasbún	José Luis Zablah Touché Hasbún
Primer Director Propietario	Tomás José Rodríguez Schlesinger	Tomás José Rodríguez Schlesinger
Segundo Director Propietario	Benjamín Trabanino Llobell	Benjamín Trabanino Llobell
Tercer Director Propietario	Enrique Rodolfo Felipe Escobar López	Enrique Rodolfo Felipe Escobar López
Primer Director Suplente	Luis Andrés Gabriel Bouscayrol	José Antonio Arzú Tinoco
Segundo Director Suplente	Juan Alfonso Solares Camacho	Diego Pulido Aragón
Tercer Director Suplente	Luis Fernando Prado Ortiz	Luis Fernando Prado Ortiz
Cuarto Director Suplente	Luis Rolando Lara Grojec	Luis Rolando Lara Grojec
Quinto Director Suplente	Ricardo Elías Fernández Ericastilla	Ricardo Elías Fernández Ericastilla
Sexto Director Suplente	Edgar Abel Girón Monzón	Edgar Abel Girón Monzón

La credencial ya se encuentra inscrita con fecha 21/02/2020 al número 38 L.4196 de Sociedades del Registro de Comercio.

- 2) Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-05/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020.

El objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, así mismo evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia.

El Comité de Normas podrá prorrogar estas medidas por un período igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, el Banco tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de esta norma.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

El 21 de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 16 de marzo de 2021.

El 30 de diciembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 22 de junio de 2021.

- 3) El 26 de marzo de 2020 el Banco estableció las “Políticas crediticias para la atención de clientes afectados por COVID-19”, estas políticas constituyen lineamientos temporales para implementar mecanismos que permitan atender las necesidades de fondos y desviaciones en el repago normal de las facilidades crediticias, derivadas de la condición de emergencia global generada por el COVID-19, con el objetivo de no afectar la calidad crediticia de los deudores, y la posición (estabilidad) financiera de la entidad.

Su aplicación será a todo deudor afectado por la disminución de la actividad económica en El Salvador ante la pandemia COVID-19, dentro de los parámetros establecidos para los sectores empresa, vivienda y consumo.

Dentro de las políticas se pueden destacar las modalidades adoptadas por el Banco para la atención de los deudores afectados por COVID-19 en lo que respecta a la suspensión del cobro de créditos por tres meses, como son:

1. Período de gracia para que las cuotas pagaderas, que se dejen de pagar de acuerdo a la programación original y sean pagadas en alguna de las siguientes maneras, a elegir por parte del cliente:
  - El monto de las tres cuotas distribuido a lo largo del plazo restante del crédito.
  - El monto de las tres cuotas sea trasladado al final del plazo del crédito.
  - Sobregiros: Se ampliará en 6 meses el vencimiento a partir del arreglo.
2. No se aplicarán recargos, intereses por mora, o cualquier otra penalidad a los créditos que se acojan a lo establecido en las presentes políticas.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

3. Estas políticas aplicarán también a los créditos que presenten mora al momento de la entrada en vigencia de las mismas siempre que se declaren como deudores afectados.
4. Se recibió autorización por parte de la SSF para efectuar cierre definitivo a partir del día 31 de julio de 2020, de la Agencia World Trade Center, instalada en Torre II del Edificio World Trade Center, ubicado sobre calle El Mirador y eje de la prolongación de la 9ª calle poniente entre 87 y 89 avenida norte, locales 106, 107 y 108 San Salvador; el motivo obedece que dado el cierre de dicha agencia que ha operado desde el 23 de marzo de 2020 y permanece a la fecha así, a raíz de las medidas sanitarias que aún persisten por la pandemia de COVID-19, los clientes están siendo atendidos en Agencia Paseo, sin sufrir inconvenientes en sus transacciones.
5. Se informa acerca del LLAMAMIENTO realizado al 3er Director Suplente de la Junta Directiva de esta Institución Bancaria, Ing. Luis Fernando Prado Ortíz, para llenar la vacante definitiva, por fallecimiento, del Lic. José Luis Zablah Hasbun quien tuviera el nombramiento de Director Secretario. Dicho llamamiento se acordó en sesión de Junta Directiva celebrada el 13 de agosto del corriente año, y quedó inscrito al número 111 del libro 4233 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio.
6. En fecha 18 de septiembre del corriente año, se traspasaron las siguientes acciones de Banco Industrial El Salvador, S.A.: Jorge Alfonso Zablah Siri, 900 acciones; Rodrigo José Zablah Siri, por 900 acciones; y Jorge José Zablah-Touché Hasbun por 1,000 acciones. Los traspasos anteriores fueron hechos a favor de CORPORACION B, SOCIEDAD ANONIMA, totalizando 2,800 acciones.
7. Acuerdo tomado en Junta Directiva número 121 celebrada el 13 de agosto del corriente año, para realizar convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el jueves 8 de octubre. El punto principal es el incremento del capital social del Banco mediante la emisión de nuevas acciones. Se está gestionando para incrementar en US\$20,000.0 más.
8. En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el jueves 8 de octubre de 2020 se tomó el acuerdo de incrementar el capital social del Banco en US\$20,000.0 adicionales al capital actual, para llegar a un monto de US\$50,000.0

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las aportaciones serán en efectivo y se tiene el plazo de 1 año para realizarlo.

9. En el mes de diciembre las 1,875 Acciones de José Luis Zablah-Touché Hasbun amparadas en el certificado #33, sufrió los siguientes traspasos: 1) Por aceptación de herencia protocolizada el día 03 de diciembre de 2020 ante el notario Eduardo Alberto Sol Vega, dichas acciones se traspasaron a favor de Carmen Elena Larín Echeverría de Zablah (28%), José Carlos Zablah Larín (24%), Ana Cristina Zablah Larín (24%) y Luis Diego Zablah Larín (24%); y 2) Los anteriores beneficiarios, endosaron en propiedad las mismas acciones a favor de la sociedad INVERMOBIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en fecha 07 de diciembre de 2020.
10. En el mes de enero de 2021, el Banco reporta un movimiento accionario ingresando como accionista la sociedad denominada “Centro de Negocios, Sociedad Anónima” constituida bajo las leyes y de nacionalidad Guatemalteca. Esta sociedad ha ingresado con una participación accionaria en exceso del 1%. Dicho movimiento accionario fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante nota N° DS-SABAO-766 del 15/01/2021.
11. En el mes de enero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión N° CN-01/2021, celebrada el 21 de enero de 2021, acordó aprobar las modificaciones a las siguientes normativas:  
NCB-017 “Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos”, modificó un párrafo de la política para Activos Extraordinarios en el cual ya no se indica el plazo de cinco años para liquidar los activos extraordinarios adquiridos por los bancos. Así mismo en las notas anexas a los Estados Financieros relacionadas a la Cartera de Préstamos, Reservas de Saneamiento y Activos Extraordinarios, se adicionó un detalle de valores, saldos y resultados contabilizados por contratos de arrendamientos financieros sobre bienes recibidos a través de acciones judiciales. Esta modificación a las notas anexas se aplicó también en la normativa NCB-018 “Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos”, específicamente en las notas de Préstamos y Contingencias y sus provisiones, y en la nota de Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios).  
NCB-013 “Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos”, agregó un artículo en el cual indica el reconocimiento inicial como activo extraordinario de un contrato de Arrendamiento Financiero deteriorado en su aspecto crediticio.

(Continúa)

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las “Instrucciones Contables para Bancos” que es anexo al “Manual de Contabilidad para Bancos”, se adicionaron las descripciones a las cuentas contables correspondientes para el registro de los arrendamientos financieros de bienes muebles e inmuebles, así como de las reservas de saneamiento para dichas operaciones.

Las anteriores modificaciones entran en vigencia a partir del 10 de febrero de 2021.

**Nota (46) Efectos de COVID - 19**

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones del Banco, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el período 2021 y 2020, la administración del banco ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de los clientes del Banco, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Limitada movilidad de la población, permitiendo la circulación solamente de personas que laboran en empresas con actividades permitidas.
- Las industrias autorizadas deben trabajar bajo protocolos de seguridad siendo supervisados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo.

**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Habiendo considerado los aspectos mencionados, la administración optó por tomar las siguientes medidas para garantizar el funcionamiento del banco:

- Se activó el Plan de Continuidad del Negocio aprobado por el banco.
- Se tomaron las medidas establecidas para el funcionamiento de agencias bancarias, controlando el ingreso de los clientes respetando la cantidad máxima de personas autorizada dentro de las instalaciones y respetando el distanciamiento social. Asimismo, se proporcionaron implementos de protección personal a los empleados del banco y se establecieron protocolos para higienizar con frecuencia las instalaciones de las agencias en funcionamiento y las oficinas administrativas.
- Se modificaron los horarios de atención al público y se solicitó autorización a la Superintendencia del Sistema Financiero para el cierre temporal de algunas agencias.
- Se promueve el teletrabajo para los puestos que sea posible y para quienes deben presentarse a su lugar de trabajo por poseer puestos críticos se promueve el distanciamiento social.
- Se establecieron canales de atención a deudores afectados.
- En cumplimiento a las medidas para alivio financiero o enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales, se creó política crediticia de atención a deudores afectados en línea con los decretos gubernamentales.
- Se da seguimiento constante a la evolución de cartera de créditos, depósitos, liquidez y otros datos relevantes.
- Se realizaron modificaciones a políticas para la administración de usuarios de acceso a los sistemas de información con el fin de garantizar la seguridad informática.
- Se puso en marcha política de contingencia de gestión de alertas y debida diligencia ante la emergencia nacional.

Nota (47) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco Industrial El Salvador, S.A., el 13 de enero de 2022.